

4 , Pastoreo extensivo

Objetivo	Pago por mejorar la gestión y sostenibilidad de las superficies de pastos aumentando la absorción de carbono en estas superficies mediante la realización de una práctica de pastoreo extensivo.
Quién puede obtenerla	Estar inscrita en el Registro General de la Producción Agraria (REGPA), en el Registro de Explotaciones Agrarias (REA) o en el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) a fecha de fin de plazo de solicitud única.
Requisitos	Ser una granja inscrita en alguno de los registros anteriores. Tener animales de ganado bovino, ovino, caprino, equino o porcino y hectáreas admisibles de pastos permanentes o temporales. Realizar pastoreo.
Compromisos	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Realizar pastoreo en todo o en parte de la superficie. <input checked="" type="checkbox"/> Carga ganadera 0,4 -2 UGM/HA. <input checked="" type="checkbox"/> Período mínimo de pastoreo 90 días. <input checked="" type="checkbox"/> Disponer de un cuaderno de pastoreo.
Importe	En función de las hectáreas que se declaren. Importe planificado para pastos húmedos 62,16 euros/ha.
Enlaces	<p>Página web informativa de la Comunidad de Madrid: https://www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/politica-agricola-comun-pac-ayudas-directas#panel-24961</p> <p>Tríptico informativo: https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/medio-ambiente/triptico_ayudas_directas_pac_2023-2027v4.pdf</p>